CONVOCATORIA A VEEDORES

El suscrito Director del INDERSANGIL convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y del Artículo 1 de la ley 850 de 2003.

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- INDERSANGIL Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE-CTA SAN JOSE, PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE LA INAUGURACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INDERSANGIL, PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, POBLACION VULNERABLE Y EN LA CELEBRACION DEL MES DE LA MUJER EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER", Para todos los efectos fiscales el valor del presente Convenio corresponde a la suma de: **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($42.800.000),** de los cuales, **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($29.960.000),** serán aportados por el INDERSANGIL y **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($12.840.000),** serán aportados por la **LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE.**

PLAZO: UN (01) MES Y OCHO (8) DÍAS.

Para mayor información, puede ser consultado en la página web SECOP II: ENTIDAD. INSTITUTO DE DEPORTE Y RECRACIÓN MUNICIPAL DE SANGIL, y en las instalaciones del INDERSANGIL ubicada en la Calle 11 – Carrera 4 Coliseo cubierto Lorenzo Alcantuz, San Gil, Santander, Colombia.

En San Gil Santander, a los veinte (20) días de febrero de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil